

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
005	07	FEB	2025	4:02 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Secretaría de Movilidad

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Movilidad e intervención de los concejales.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
3. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
4. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
5. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
6. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
7. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
9. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

NOTA: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime, Amaya Molina Luz María, Ramírez Roldán Valeria y Roldán Ramírez Daniel Arturo, aun no se encontraban en la corporación.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Carlos Arturo Gómez Preciado.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. Intervención de la Secretaría de Movilidad e intervención de los concejales.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, Y SALUDA... Proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 17 diapositivas,

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos. Además de lo anterior, explica:

Intervenimos en el corregimiento de San José de la Montaña con la instalación de 29 señales verticales y la demarcación de líneas preventivas amarillas y blancas, así como flechas de ingreso. Además, realizamos una intervención significativa en la entrada principal de Santa Rosa, despejando la zona de vehículos mal estacionados y organizando el acopio de taxis. Esto permitió a la empresa Colanta optimizar el ingreso de sus vehículos sin afectar la fluidez del tráfico.

En la zona rural, trabajamos con las instituciones educativas en programas de educación vial. Contamos con dos agentes dedicados exclusivamente a este tema. Con el presupuesto del año anterior, construimos cinco reductores de velocidad: dos frente a la iglesia del Sagrado Corazón y tres en la avenida crespo, todos debidamente señalizados.

En cuanto al control vehicular, inmovilizamos más de 500 vehículos, con un 90% de motocicletas, enfocados en la verificación de SOAT y la revisión técnico-mecánica. Gestionamos ante el SINIT la actualización de nuestra base de datos y adquirimos cuatro alcoholímetros y una cámara con conexión a internet para detectar vehículos sin la documentación requerida. Esta tecnología permite identificar infracciones en tiempo real y facilita la labor de los agentes.

Implementamos controles estrictos sobre el estacionamiento nocturno. El Decreto 123 de 2019 prohíbe estacionar entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m.; por ello, realizamos operativos constantes en sectores como La Pradera, logrando mantener estas calles despejadas. En la calle El Palo, donde la costumbre de estacionar era común, hemos avanzado significativamente en la concientización ciudadana mediante pedagogía y señalización adecuada.

El 31 de octubre, organizamos una jornada sin vehículos en el centro de Santa Rosa, promoviendo el uso de transporte alternativo y creando conciencia ambiental. La actividad fue bien recibida y buscamos institucionalizarla anualmente.

Contamos con un semillero de tránsito compuesto por 20 niños, quienes reciben formación en educación vial y participan en eventos cívicos. Además, realizamos operativos en la terminal de transporte, aplicando pruebas de alcoholimetría a los conductores de transporte público para garantizar su idoneidad.

Hemos trabajado en la implementación de normas de tránsito en los corregimientos, enfrentando desafíos particulares en estas zonas rurales. En Vallecitos, por ejemplo, la señalización está bien establecida, y hemos logrado avances significativos en la

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

creación de una cultura vial. También hemos intervenido en Chaquiro, Hoyorrico y Aragón, con la intención de extender estas acciones a todos los corregimientos, visitando cada uno al menos una o dos veces al año.

En las veredas, el trabajo ha sido constante. Nos encontramos con situaciones como niños usando cascos de manera incorrecta o vehículos sin revisión técnico-mecánica. Nuestra labor no es sancionar de inmediato, sino educar. Por ello, entregamos volantes explicativos sobre las normas básicas, cómo obtener la licencia de conducción y la importancia de cumplir con la reglamentación. Este enfoque pedagógico ha permitido observar mejoras en el respeto a las normas de tránsito en la zona rural.

Además, desde la Secretaría de Movilidad intervenimos en la terminal de transporte. El deterioro del techo era evidente, por lo que realizamos reparaciones iniciales; Sin embargo, se requiere una intervención más profunda, ya que la terminal es un espacio valioso para el municipio y su estado actual demanda una reparación urgente.

Les comparto algunas de las acciones más relevantes del año anterior. Primero, un resumen de las actividades realizadas por la Secretaría: hemos acompañado eventos como las Fiestas del Atardecer, Semana Santa y funciones de operatividad diaria. También apoyamos a algunos colegios en su ingreso. Las actividades son diversas.

En cuanto a las acciones para mejorar la movilidad en la zona urbana, realizamos numerosos puestos de control en la variante, el sector del Turco y en el Sagrado Corazón. Es común que muchos conductores, especialmente motociclistas, se comuniquen por grupos de WhatsApp para saber dónde estamos ubicados, por eso buscamos ser estratégicos y variar los lugares de control. Además, hacemos patrullajes constantes en colaboración con la Policía y el Ejército.

Tenemos un proyecto para instalar cuatro semáforos en la zona urbana mediante un empréstito. También estamos evaluando el cambio de sentidos viales en algunas calles que solo permiten un sentido de circulación. Por ejemplo, estamos considerando convertir la calle Camellón en un solo sentido desde la cárcel hacia el centro, y la calle San Francisco, debido a su extensión y el riesgo para los estudiantes, podría quedar en un solo sentido para construir andenes y un carril para bicicletas. Estas ideas se están trabajando con Planeación y el alcalde.

En cuanto a las campañas, utilizamos medios radiales, televisivos y redes sociales para comunicarnos con la ciudadanía. También iniciaremos el cobro coactivo para recuperar cartera y reinvertir en semáforos y campañas de seguridad vial.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Actualmente, tenemos una cartera de 8.000 millones de pesos y la unidad de coactivos está lista para comenzar a operar.

Respecto al transporte rural, enfrentamos el reto de hacer cumplir la Ley 769 de 2002 en zonas rurales, donde algunos creen que no aplica. Hemos trabajado con centros educativos y comunidades para concientizar sobre la importancia de cumplir con requisitos como el SOAT y la revisión técnico-mecánica. Sin embargo, también hemos tenido que recurrir a operativos más estrictos, acompañados del Ejército y la Policía, para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Un problema preocupante es el transporte escolar informal. En algunas zonas, los niños de 14 años manejan motocicletas para ir a la escuela, incluso llevando a otros niños, lo cual representa un riesgo alto. Estamos trabajando para corregir estas prácticas y garantizar la seguridad de todos.

Otro tema que se presenta en las zonas rurales son los acopios. Por ejemplo, alguien que viene de San Isidro puede dejar su moto en un negocio al llegar a la troncal y de ahí tomar un autobús hacia el casco urbano. La problemática es que muchas de estas motos no tienen los documentos al día, como el SOAT o la revisión técnico-mecánica. Hemos detectado que algunos intentan legalizar estos documentos solo después de que se hacen los controles. Para abordar esto, planeamos realizar revisiones más rigurosas en las salidas de eventos culturales, acompañados de la Policía de Automotores.

Otra de nuestras labores es trabajar con los líderes comunitarios y los profesores en la educación vial. Es fundamental que la comunidad comprenda que nuestra intención no es atropellar a nadie, sino garantizar la seguridad de todos. Por eso, primero realizamos visitas pedagógicas antes de implementar sanciones. Solo después de agotar la fase educativa, procedemos con operativos más estrictos.

Pasando a las infracciones más recurrentes en Santa Rosa de Osos, encontramos las siguientes:

1. **Ausencia de SOAT y revisión técnico-mecánica:** Esta es la infracción más común.
2. **Conducir sin licencia o con licencia vencida:** Muchas personas no han gestionado este documento o lo han dejado caducar.
3. **Conducir en estado de embriaguez:** Este es un tema delicado y con consecuencias graves.
4. **Dejar vehículos estacionados en la calle durante la noche:** Esto se convierte en una complicación frecuente, especialmente en zonas donde no está permitido.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Cuando un vehículo está inmovilizado, los costos pueden ser considerables. Por ejemplo, si una moto es llevada por la grúa, el costo es de 62.000 pesos. En el caso de un carro, el valor es de 124.000 pesos. A esto se suman los costos del parqueadero, la infracción y la necesidad de realizar un curso de educación vial. Si la complicación no se paga dentro de los primeros cinco días hábiles, el descuento del 50% ya no se aplica, aumentando el valor a pagar al 75% o incluso al 100%.

Conducción en estado de embriaguez: Este es uno de los temas más serios. El año pasado tuvimos 11 casos reportados. El grado de sanción depende de la cantidad de alcohol en el organismo:

- **Grado 0:** Puede ocurrir con una o dos cervezas, dependiendo del metabolismo de la persona. La sanción incluye un año de suspensión de la licencia y una multa de 3.600.000 pesos.
- **Grado 1:** La suspensión de la licencia es de hasta tres años, con una multa de 7.200.000 pesos.
- **Grado 2:** Suspensión por cinco años y una multa de 14.400.000 pesos.
- **Grado 3:** Esta es la sanción más grave. Implica 10 años sin licencia y una multa de 28.000.000 de pesos.

Renuencia a la prueba de alcoholemia: Si una persona se niega a realizar la prueba, se considera una falta grave. La sanción es la cancelación definitiva de la licencia y una multa de 57.000.000 de pesos.

En el caso de conductores de servicio público, las sanciones son más severas. Si se detecta un grado 3 en un conductor de este tipo, la suspensión es de 20 años y la multa es de 57.000.000 de pesos.

Estos casos se han presentado en el municipio y, aunque las multas son altas, es fundamental para garantizar la seguridad vial. La ley debe cumplirse, y hasta ahora, ninguno de estos procesos se ha caído en audiencia. Por eso, hacemos un llamado a la ciudadanía a tomar conciencia y evitar conducir bajo los efectos del alcohol.

INTERVIENE JORGE HUMBERTO ARROYAVE MEDINA – SUPERVISOR DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO, SALUDA Y DICE... La alcoholemia está regulada por la Ley 1844 de 2015. Cada vez que se realiza un procedimiento de este tipo, existe un protocolo establecido que debe cumplirse estrictamente, garantizando así el debido proceso y los derechos de las personas.

Cuando se realiza una prueba de alcoholemia, lo primero que hacemos es informar al conductor sobre sus derechos, incluyendo:

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

- Derecho a la defensa.
- Derecho a negarse a la prueba, aunque esto conlleva sanciones por *renuencia*.

La *renuencia* se da cuando el conductor se niega injustificadamente a realizar la prueba. Es importante recordar que este protocolo busca proteger la salud y el bienestar de todos los ciudadanos y usuarios de la vía. Debemos reflexionar: si un conductor en estado de embriaguez provoca un accidente que afecta a un familiar o a uno mismo, ¿aceptaríamos con la misma facilidad la situación?

Existen tres niveles de embriaguez, y las sanciones varían según la reincidencia del conductor:

Primera vez:

- Grado 0 (alcoholemia inicial): multa de \$3.600.000
- Suspensión de la licencia por 1 año.
- Inmovilización del vehículo por 1 día.
- 20 horas de trabajo social.

Segunda vez:

- Multa de \$5.435.447
- Suspensión de la licencia por 1 años.
- Inmovilización del vehículo por 1 días.
- 40 horas de trabajo social.

Tercera vez:

- Multa de \$7.246.801
- Suspensión de la licencia por 3 años.
- Inmovilización del vehículo por 3 días.
- 80 horas de trabajo social.

En el caso de conductores de servicio público (taxis, autobuses, camiones de reparto, etc.), las sanciones se duplican. Por ejemplo, si un conductor de servicio público es sorprendido por tercera vez en estado de embriaguez, la multa puede superar los \$14.493.602 y la licencia puede ser cancelada de forma definitiva.

Muchos abogados intentan utilizar el argumento de *renuencia* en la defensa de los conductores. Es importante aclarar que antes de la prueba, se le hacen al conductor una serie de preguntas, como:

- ¿Ha ingerido alimentos o bebidas en los últimos 15 minutos?
- ¿Tiene algún objeto en la boca (como chicle)?

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

- ¿Ha vomitado recientemente?

Si la respuesta es afirmativa, se debe esperar 15 minutos antes de realizar la prueba. Sin embargo, si el conductor responde afirmativamente de forma repetitiva y sin justificación, esto se considera *renuencia*, ya que estaría obstaculizando el procedimiento de manera intencional.

Si el conductor presenta un impedimento físico comprobable que le impida realizar la prueba de sople, se pueden considerar otros métodos, como la prueba de sangre. No obstante, en el municipio de Santa Rosa de Osos, actualmente contamos únicamente con el alcoholímetro como equipo disponible.

Queremos aclarar que consumir gasolina, tomate o cualquier otro remedio casero para "alterar" la prueba no funciona. El alcoholímetro está calibrado para medir el nivel de alcohol en el organismo, no el aliento. Estos métodos solo cambian el olor, pero no alteran los resultados.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, Y DICE... En la parte de alcoholemia, quiero ser claro en que los equipos que manejamos actualmente son electrónicos. A diferencia de años anteriores, cuando no contábamos con esta tecnología y el comparendo era manual, ahora todo el proceso es automático. Antes, el ciudadano llevaba el comparendo al tránsito y allí se editaba en la base de datos. Hoy, cada comparendo que se realiza aparece en la base de datos nacional (SINIT) en un lapso de 10 segundos.

Todos los procesos de alcoholemia son automáticos y no hay forma de manipularlos. Como mencionaba el señor supervisor, existe un protocolo que debe seguirse rigurosamente. Este protocolo establece pasos exactos que, de no cumplirse, pueden ser identificados por abogados especializados en buscar fallos en el proceso para evitar sanciones, dado el alto costo de las multas.

Quiero hacer un llamado a la comunidad. Muchos ciudadanos, al pasar por un puesto de control, comentan que "los agentes necesitan el aguinaldo" o "tienen hambre", insinuando actos de corrupción. Sin embargo, doy fe de que mis agentes de tránsito son personas honestas y honradas. Si alguien tiene pruebas de lo contrario, debe denunciarlo. Pero si los agentes están haciendo su trabajo correctamente, merecen nuestro respeto.

Si usted cumple con la normativa, pasar por un control no debería ser un problema. Enseñe sus documentos y continúe su camino. La razón de ser de estos controles

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

es garantizar la seguridad vial. Si dejáramos de hacerlos, se relajaría el cumplimiento de las normas, poniendo en riesgo la seguridad de todos.

Quiero enfatizar que respetemos la labor de los agentes de tránsito. No es una tarea fácil y contribuyen significativamente a la movilidad segura en el municipio. Si detecta corrupción, denuncie, pero si no tiene pruebas y el agente está cumpliendo con su deber, respete su trabajo.

En cuanto a las campañas de seguridad vial, estas se proyectan tanto en la zona urbana como rural del municipio. En el área rural, trabajamos a través de los profesores y nuestros agentes de tránsito, quienes actúan como educadores viales en corregimientos y veredas. Además, realizamos controles en conjunto con la Policía y el Ejército. Los medios de comunicación también juegan un papel fundamental para difundir estos mensajes y llegar a toda la comunidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Quiero reiterar mi agradecimiento y felicitación a la Secretaría de Movilidad, bajo la dirección de su secretario. Esta Secretaría se ha destacado por su eficiencia y el buen trato hacia la comunidad. A pesar de la naturaleza de su labor, que implica la aplicación de normativas, lo hacen de manera tan cordial que han logrado ganarse el aprecio de la ciudadanía.

Con respecto a los comparendos, ¿es posible pagarlos directamente en la Secretaría de Tránsito, o algunos deben ser cancelados en la ciudad de Medellín?

Considerando que la Secretaría de Movilidad es una de las entidades que más recauda fondos a nivel municipal, ¿cuál es el destino específico de estos recursos?

Sobre la señalización mencionada previamente, agradezco su incansable trabajo, especialmente en la gestión de reductores de velocidad en La Cabaña. Sin embargo, la comunidad de este sector solicita una respuesta oficial sobre la instalación de la señalización escolar, debido al peligro constante que enfrentan los niños y padres al ingresar a la escuela.

En relación con el SOAT y la técnico mecánica vencidos, he escuchado que, aunque los vehículos estén guardados, estas obligaciones siguen vigentes en las bases de datos. ¿Esto genera algún costo adicional al renovar el SOAT o regularizar la técnico mecánica después de varios meses vencida?

La actividad "Día sin Carro" realizada el 31 de octubre del año pasado fue bien recibida. ¿Existe la posibilidad de repetir esta iniciativa durante las festividades del

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

mes de abril, fomentando así la cultura ciudadana y el uso responsable del espacio público?

¿Se continuará con la vigilancia y el acompañamiento a la salida de niños y jóvenes de instituciones educativas, como la Marco Tobón y el Cardenal Aníbal Muñoz Duque?

Finalmente, respecto a los descuentos en comparendos, tenía entendido que algunos contaban con el 50% de descuento, mientras que otros, como los relacionados con alcoholemia, no aplicaban para esta reducción. ¿Podría aclarar cuáles infracciones califican para este beneficio?

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Quiero expresar mi satisfacción al escuchar sobre la gestión de las multas, pues considero que en ocasiones es necesario recurrir a estas medidas para que la comunidad tome conciencia de sus actos. Lamentablemente, muchas veces es cuando se afecta el bolsillo que se genera una verdadera reflexión sobre lo que se debe o no se debe hacer.

La Secretaría de Movilidad ha demostrado ser un ejemplo en la aplicación de la ley. Otras secretarías, e incluso la Policía, podrían aprender de su enfoque y compromiso. La labor que desempeñan no es sencilla, ya que deben enfrentarse a situaciones complejas y, en ocasiones, poco agradables. Sin embargo, han sabido actuar con firmeza y responsabilidad.

Deseo que Dios continúe acompañándolos en esta ardua tarea. Que les brinde la sabiduría necesaria para trabajar en beneficio y seguridad de nuestra comunidad, siempre con honestidad, equidad y justicia. Como mencionó el funcionario, la aplicación de la ley debe ser igualitaria para todos, sin distinción alguna.

Felicitaciones al Secretario de Movilidad, quien siempre ha mostrado una disposición ejemplar para atender nuestras solicitudes y brindar información de manera oportuna. Le agradezco su compromiso y dedicación; continúen realizando su trabajo con la excelencia que los caracteriza.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, SALUDA Y DICE... Es importante que se tomen cartas en el asunto, especialmente en la zona del Minuto de Dios hacia la Granja, donde se ha reportado la necesidad de señalización adecuada para prevenir accidentes, especialmente en horas de la madrugada.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

La educación vial debe seguir fortaleciéndose en Santa Rosa de Osos. A partir de las 6:00 p.m., la congestión en puntos como el semáforo del parque Berrío y otras zonas es evidente. Propongo la conformación de una comisión en el Concejo que supervise y gestione estas problemáticas, garantizando representación de todos los sectores.

Se ha notado que en horas nocturnas, especialmente después de las 10:00 p.m., la movilidad se ve afectada por la falta de alternativas de parqueo para aquellos que no tienen espacio en la vía pública. Esto puede perjudicar a algunos negocios, como los del sector de la calle el Palo, donde no hay suficientes lugares para estacionar. Sugiero explorar acuerdos con privados para habilitar celdas o espacios de parqueo, permitiendo un consenso que beneficie tanto a comerciantes como a la comunidad.

En sectores como el Comando, la movilidad es compleja debido a dificultades con los vecinos. por razones de seguridad. Sin embargo, es necesario evaluar alternativas que no afecten a los residentes y comerciantes de la zona. Es fundamental que estas decisiones se tomen de manera equitativa, buscando no perjudicar a ningún grupo en particular.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Quisiera mencionar un tema relacionado con el supermercado de la zona, que se han visto beneficiados, pero surge la duda sobre la ronda y si esta es una calle peatonal o vehicular. Frecuentemente, los camiones que llegan a descargar obstaculizan el paso de bicicletas y peatones, lo que genera inconvenientes. Además, aunque el supermercado cuenta con un espacio asignado, el paso sigue bloqueado, afectando la movilidad de otros vehículos.

Otro aspecto que deseo destacar es la situación en la institución Marco Tobón. Es común ver motos transportando a tres estudiantes en cada una, muchos de ellos menores de edad, lo que representa un riesgo para su seguridad. Este tipo de situaciones requieren mayor atención y control.

A pesar de estos retos, felicito a la Secretaría de Movilidad por su labor y el compromiso demostrado. Los animo a continuar con su trabajo, incluso incrementando las acciones cuando sea necesario. Si es preciso inmovilizar vehículos para garantizar el orden y la seguridad, que así sea.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Quiero resaltar, la acertada decisión de cambiar el nombre a Secretaría de Movilidad, lo cual refleja la evolución y el compromiso con un servicio más integral. Felicitaciones, secretario Carlos Alberto, por su liderazgo y por el esfuerzo en hacer cumplir las normas con responsabilidad y respeto.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Considero que es fundamental seguir fortaleciendo estos valores, no solo a través de sanciones, sino también mediante mensajes pedagógicos que inviten a la reflexión y la mejora continua. Es importante corregir y ajustar las áreas necesarias, siempre con la disposición de escuchar y atender las inquietudes de la comunidad. Por último, quisiera sugerir que, en futuros proyectos de señalización y pintura vial, se priorice la calidad de los materiales para garantizar su durabilidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN, SALUDA Y DICE... Quisiera comenzar mencionando un tema que ya discutí en varias ocasiones: el uso de vehículos particulares por parte de los uniformados en el comando de policía. A diferencia de la postura más prudente del concejal Daniel, considero que si estos vehículos no son oficiales, deben ser tratados como cualquier otro en la vía pública. Si un ciudadano le inmoviliza su carro por estar mal estacionado, los vehículos particulares de los uniformados deben recibir el mismo trato. La norma es para todos, y así debe aplicarse de manera equitativa.

Ahora bien, respecto a la movilidad en nuestra ciudad, hay aspectos que no comparto plenamente con la visión de esta administración. Aunque algunos están de acuerdo, yo tengo mis reservas; mi mayor insistencia radica en la necesidad de contar con estudios técnicos que respalden cada uno de estos cambios. Es fundamental que cualquier modificación en la dirección de las vías esté validada por estudios serios y profesionales, más allá de las opiniones personales o preferencias. Invito a que estos análisis sean compartidos con la comunidad y los concejales interesados, para garantizar una toma de decisiones informada y responsable.

En cuanto a la señalización, he notado problemas que generan confusión. Un caso específico es la calle que conecta el Parque Berrío con la Calle Nueva, cerca del D1. En su momento, se señaló como vía de un solo sentido, pero parece que la señalización anterior no se eliminó adecuadamente. Ahora, ambas indicaciones se han ido borrando y la confusión persiste. No sé cuál es el método más efectivo para eliminar definitivamente la señalización obsoleta, pero es algo que debe corregirse para evitar accidentes o malentendidos. Estoy segura de que este problema se repite en otros puntos del municipio.

Sobre la red de semaforización, me parece un tema fundamental. El parque automotor de Santa Rosa ha crecido considerablemente, y con ello también el desorden vial. Sin embargo, quisiera saber si la implementación de esta red se financiará con los recursos actuales o si implicará un nuevo impuesto por semaforización. Es importante tener claridad al respecto, ya que esto impactaría directamente a los ciudadanos.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Otro tema que me genera inquietud es el cambio de la figura de Inspector de Tránsito a Director de Tránsito y Transporte en la reciente reforma administrativa. Según la Ley 769 de 2002, los inspectores tienen funciones claras en la gestión de infracciones y control del tránsito. Me preocupa que al cambiar la denominación a "Director", esta figura perderá capacidades legales. En la actualidad, vemos cómo en la Inspección de Policía tenemos más directores que inspectores, pero los directores no pueden ejercer ciertas funciones que sí corresponden a los inspectores. No quisiera que algo similar sucediera en tránsito, donde podríamos quedarnos con menos inspectores y más directores sin funciones claras.

Finalmente, quiero retomar un tema que quedó pendiente desde el año pasado: el contrato con los ZER. Se había acordado con la Secretaría de Movilidad y algunos concejales revisar este contrato, ya que, al no haber modificaciones, las tarifas han aumentado año tras año. Iniciamos con \$800 y ahora los primeros 15 minutos cuestan \$1.000, y en ciertas áreas, ya están cobrando hasta \$4.000. El alcalde mencionó durante su campaña que este contrato se iba a revisar o incluso a cancelar, pero me gustaría saber qué avances hay en este tema.

El caos vial que vivimos, especialmente en horas pico, está directamente relacionado con la falta de organización en nuestras calles. Las zonas de carga y descarga, la reserva de espacios con conos sin señalización clara, y la presencia de vehículos en lugares indebidos agravan esta situación. Es un problema que no se resolverá de un día para otro, pero es urgente repensar el proyecto de ciudad que queremos para Santa Rosa.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y PREGUNTA... ¿Cómo están manejando los accidentes relacionados con las bicicletas? Las bicicletas acá en Santa Rosa han causado muchos problemas. Por un lado, no se respeta la vía; por otro, a veces fallan los frenos, y en otras ocasiones, terminan atropellando a un adulto mayor o a un niño que sale de la escuela. Esto ha sido un desorden muy grande al que, seguramente, no le hemos puesto la atención necesaria para tener un control adecuado. Muchas veces, el niño en la bicicleta tumba al adulto mayor, se levanta y sigue su camino, mientras que la persona afectada queda con la mano o el pie lastimado. Me gustaría que revisáramos esa situación para implementar un control más efectivo.

Además, quisiera saber cómo están trabajando en temas ambientales, especialmente con los carros que emiten tanto monóxido de carbono. Hay vehículos que pasan y prácticamente lo ahogan a uno, contaminando por todas partes. Me gustaría saber qué acciones están tomando para controlar esta situación, cómo están gestionando un trabajo ambiental y de cultura en este aspecto.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Esto nos compete a todos, porque el monóxido de carbono va directo a los pulmones, a las aguas, y esas partículas terminan afectándonos en múltiples formas. Por eso, me parece importante que enfoquemos un poco más la atención en este tema.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE...
Primero, respecto al estudio de movilidad actual, les pido considerar la situación en la Loma de la Quesera; este sector es de doble vía, pero presenta una pendiente considerable, lo que dificulta el tránsito, especialmente desde el minimercado cercano al coliseo menor hacia arriba. La combinación de vehículos pesados descendiendo y otros subiendo genera riesgos, además del tránsito de motociclistas y peatones. Sugiero revisar la posibilidad de convertir este tramo en una vía de un solo sentido.

Segundo, el año pasado se propuso en este Concejo una intervención en la variante, donde paran los buses. Sería conveniente que ustedes gestionen, en colaboración con la empresa privada, la instalación de un domo para facilitar el ascenso y descenso de pasajeros, especialmente quienes vienen de Yarumal o se dirigen a citas médicas. Aunque se argumentó que esta medida podría afectar la terminal de transporte, considero que la competencia entre empresas beneficia al usuario, al ofrecerle mayor comodidad.

Finalmente, sugiero evaluar la posibilidad de establecer paradas diferenciadas en la variante para los vehículos que se dirigen en sentidos opuestos. En la actualidad, la detención simultánea de varios vehículos genera congestión y obstaculiza el flujo vehicular. Recientemente, he observado que algunos vendedores informales ocupan esta zona en la noche, agravando el problema. Sería oportuno reubicar estos puntos de parada para mejorar la movilidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Solicito, por favor, que se preste atención a los resaltos ubicados en la vía que baja hacia Guanteros. Los taxistas han manifestado que estos resaltos afectan negativamente el transporte, especialmente por la baja altura de sus vehículos. Es importante verificar si estos resaltos cumplen con la normativa vigente y, de no ser así, considerar su demolición y la instalación de otros más adecuados.

Quisiera abordar dos temas adicionales. El primero se refiere a la capacidad jurídica del municipio, que considero insuficiente en varios aspectos. Un ejemplo de ello es la forma en que se presentan los proyectos de acuerdo ante el Concejo, que parece improvisada y poco estructurada. Esto se evidenció en la discusión sobre la zona de estacionamiento regulado.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El año pasado conformamos una comisión para abordar este tema y, aunque inicialmente se aplazó, logramos coordinar un encuentro con varios funcionarios, concejales, el secretario de Tránsito y la asesoría jurídica del municipio, que se conectó virtualmente. Durante esta reunión, el asesor jurídico informó que ya se había iniciado un proceso legal entre el municipio y los ZER relacionado con estas zonas, lo que nos obligó a suspender la sesión para no interferir en el litigio en curso.

Posteriormente, supimos que el municipio había solicitado una medida cautelar para suspender la operación de la zona de estacionamiento regulado. Sin embargo, el fallo del juez no fue claro en cuanto a la procedencia de dicha medida. Considero que es responsabilidad del alcalde y del secretario de Movilidad aclarar esta situación, así como garantizar el cumplimiento de las tarifas y las responsabilidades del operador.

En cuanto a la inspección de tránsito, es importante revisar el proceso mediante el cual se designó al actual inspector. Espero que este profesional, que accedió al cargo por concurso, no haya presentado fallas en su gestión. De lo contrario, sería fundamental conocer las razones de cualquier irregularidad y las decisiones tomadas al respecto.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Quiero resaltar la importancia de realizar actividades que fomenten la responsabilidad vial en nuestra comunidad. Como bien menciona la compañera Luz María, hay recursos destinados para el mejoramiento de la infraestructura vial, incluyendo la nivelación de la plaza principal. Sin embargo, es esencial que como ciudadanos asumamos la responsabilidad en el uso adecuado de nuestros vehículos.

Quisiera plantear la posibilidad de habilitar un espacio para el parqueo de taxis frente al hospital. Considero que este ajuste facilitaría la movilidad de los pacientes y visitantes. También es pertinente revisar las tarifas de los parqueaderos. Actualmente, estacionar un vehículo en el parque cuesta 1.000 pesos por cada 15 minutos, lo que representa aproximadamente 48.000 pesos diarios. Esto se traduce en más de 200.000 pesos mensuales para quienes deben utilizar este servicio frecuentemente. Las tarifas han aumentado considerablemente, afectando tanto a conductores de carros como de motocicletas.

El parque automotor en el municipio está creciendo aceleradamente, lo que podría generar un caos vehicular si no se toman medidas a tiempo. Agradezco al señor alcalde por la adquisición del lote junto al hospital y por los proyectos en curso que permitirán descongestionar el centro del municipio. La descentralización del tráfico,

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

especialmente en la zona de Los Chorros, es fundamental para mejorar la movilidad para que no sea todos por el parque.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... En primer lugar, me gustaría conocer cuál es el horario establecido para la carga y descarga de mercancías, así como las tolerancias permitidas en nuestras vías respecto al peso de las toneladas que pueden transitar. Hemos notado que las vías se deterioran con rapidez, probablemente por el ingreso de vehículos de gran tamaño que exceden la capacidad permitida.

Además, quisiera saber cuál es el costo actual de las licencias tanto para automóviles como para motocicletas.

Por otro lado, me interesa conocer qué entidad es responsable del mantenimiento y promoción de las ciclovías en el municipio. ¿Es esta una responsabilidad de la Secretaría de Movilidad o de la Secretaría de Deportes? He notado que no se han vuelto a realizar las actividades relacionadas con las ciclovías y quisiera saber cómo se está manejando esta situación.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, Y DICE... Cuando me referí a la cartera morosa en nuestra dependencia, la cual nunca había sido gestionada. Actualmente, tenemos una funcionaria encargada de su recuperación y estamos empleando todos los medios necesarios para lograrlo. Hemos recibido numerosos derechos de petición y solicitudes de prescripción, pero confío en que pronto podremos presentar un informe con un recaudo significativo que permita invertir en programas de seguridad vial.

Respecto a las foto multas de Medellín, cualquier persona puede gestionar sus infracciones en nuestra Secretaría una vez que estas aparezcan en el SIMIT. Allí, liquidamos los valores y, si el infractor realiza el curso de educación vial dentro de los plazos establecidos, podrá acceder a descuentos del 50% o 75%. No es necesario viajar a Medellín, ya que contamos con un punto de pago en el tercer piso de nuestra sede.

Por norma, el dinero recaudado por infracciones no puede destinarse directamente al funcionamiento de la Secretaría; debe invertirse en programas de educación vial. En este sentido, hemos luchado con INVÍAS para mejorar la señalización en zonas críticas como la escuela La Cabaña, la entrada a San Isidro y la entrada a Aragón. A pesar de los derechos de petición y cartas enviadas, seguimos esperando respuestas efectivas por parte de INVÍAS.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

En cuanto a la revisión tecno mecánica, la normativa ha cambiado: si un centro de diagnóstico detecta que un vehículo no tiene SOAT, está obligado a informar a la Secretaría para que se imponga el respectivo comparendo.

Todas las multas de tránsito tienen descuento, excepto las relacionadas con embriaguez. El descuento del 50% aplica si el curso de educación vial se realiza dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la infracción.

Reconozco que ser ecuanímes en la aplicación de multas es fundamental, incluso cuando afecta a compañeros de la administración. Las sanciones son inapelables y forman parte de nuestra responsabilidad como servidores públicos.

El alcalde y ustedes han solicitado mayor operatividad durante los fines de semana, especialmente en quincenas. Evaluaremos los aspectos presupuestales para mantener estos controles, considerando el impacto de la actualización catastral en nuestro presupuesto.

La colaboración con la Policía ha sido clave, y agradezco su apoyo en los operativos realizados. Defiendo firmemente la presencia de agentes en las horas pico para evitar el colapso de la movilidad, como ocurrió recientemente cuando se cerró el acceso en el Cortejo Imperial.

En temas de movilidad, aunque son técnicos, es importante socializarlos con el Concejo para que puedan aportar en las decisiones. Sabemos que la falta de parqueaderos es un problema derivado de antiguas regulaciones que permitían transformar estos espacios en tiendas o supermercados. Estamos trabajando con la Tesorería, Industria y Comercio, y Planeación para ofrecer incentivos fiscales que motiven la adecuación de estos espacios.

Nosotros hemos abordado el tema de los parqueaderos desde la parte operativa, buscando soluciones efectivas para la comunidad. El alcalde ha promovido la construcción de parqueaderos en las principales zonas, mediante convenios con nuevas edificaciones para destinar algunos pisos exclusivamente a este fin. Actualmente, hay 15 parqueaderos privados, pero debemos evitar que los vehículos permanezcan en las calles.

El Comando de Policía ha recibido quejas por el estacionamiento de sus vehículos en la vía pública. Por ello, solicitamos a los agentes que busquen alternativas para parquear sus vehículos particulares, ya que se intervendrán algunas zonas con cierres por seguridad. Se está evaluando el sentido de las vías con base en conceptos técnicos, y algunos barrios ya cuentan con restricciones horarias establecidas por decreto.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

La comunidad y los comerciantes han influido en estas decisiones, ya que sus necesidades y reclamaciones son constantes. Por ejemplo, en la calle El Palo, hemos demarcado zonas de carga y descarga para evitar que se conviertan en parqueaderos improvisados. Hemos dialogado con los propietarios de supermercados para que implementen soluciones internas y reduzcan la congestión vehicular.

Nos complace ver que la escuela de conducción está funcionando adecuadamente, obligando a la legalización de los conductores a través de operativos constantes. El Centro de Reconocimiento de Conductores de Armenia es un ejemplo de organización y transparencia, ofreciendo servicios profesionales sin irregularidades. El costo total del proceso de obtención de licencia de conducción ronda los 330.000 pesos para vehículos particulares.

El Ministerio de Transporte exige que el proceso de formación sea presencial, con horas teóricas y prácticas debidamente registradas. Este enfoque garantiza que los conductores estén bien preparados y que el proceso sea transparente.

Estamos trabajando en la proyección de un plan de desarrollo en movilidad. Invitamos a quienes tengan inquietudes sobre cambios recientes a acercarse a la oficina correspondiente, donde recibirán las aclaraciones necesarias. Queremos mantener una visión clara hacia el futuro, identificando puntos críticos en la ciudad, como la funeraria San Pedro y la calle frente al D1, para implementar soluciones efectivas.

Finalmente, estamos analizando incentivos para que la comunidad matricule sus vehículos en el municipio, aprovechando que algunas tasas e impuestos son más bajos en comparación con las grandes ciudades. Esto incluirá un estudio detallado sobre la viabilidad de implementar medidas como la semaforización y la organización del tráfico.

Hasta donde tengo conocimiento, se solicitó una medida cautelar para la suspensión de operaciones; sin embargo, esta no fue aprobada por el juzgado. No obstante, la demanda presentada por la administración municipal sigue en curso. Las razones de la demanda son varias y, aunque no se puede garantizar el resultado jurídico, hay aspectos como las tarifas y el funcionamiento que podrían tener un impacto futuro. Las tarifas y sus incrementos se mantienen; la empresa continúa manejando su personal y rindiendo los informes mensuales correspondientes.

En cuanto a la movilidad, la situación sigue siendo compleja, especialmente en la Calle Real. Algunos locales, como los de la Calle El Palo, ya no pueden operar allí debido al diseño vial, por lo que se trasladaron a otros espacios previstos en el

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

contrato. Considero que el proceso legal seguirá su curso; estas demandas pueden tardar, pero también podrían resolverse rápidamente.

Sobre los locales de la terminal, es importante que sepan que la legalización es un tema pendiente. Ya nos reunimos con la señora Raquel, quien lidera el tema jurídico en la terminal, y hablamos con los propietarios de los locales. Detectamos un problema significativo: la mayoría de los llamados "propietarios" no cuenta con documentos que respalden la finalización del proceso de pago. Algunos afirman tener documentos extendidos, pero al revisar los archivos, encontramos que muchos registros no existen. Actualmente, solo un local está debidamente registrado, lo que genera incertidumbre sobre el resto.

Iniciamos el trámite para regularizar esta situación; los propietarios deben demostrar la titularidad de sus predios o, en su defecto, saldar las deudas pendientes. La falta de organización y equidad ha provocado que no se paguen cuotas de administración, lo que obliga a la Alcaldía a asumir costos como el aseo y otros servicios. Conforme al reglamento de Propiedad Horizontal, todos deberían contribuir económicamente, y estamos trabajando para corregir esta situación.

En relación con los accidentes en bicicleta, hay dos precisiones importantes. El SOAT cubre las lesiones personales del conductor, los pasajeros y terceros, como peatones. La Ley 2251 de 2022 establece que, en accidentes de tránsito sin lesionados, las partes deben llegar a un acuerdo en el lugar de los hechos o acudir a un centro de conciliación autorizado. Cuando hay lesionados en accidentes que involucran bicicletas, se debe levantar un reporte de tránsito municipal para que el seguro del vehículo implicado cubra las lesiones, independientemente de quién tenga la culpa.

En el caso de que una bicicleta atropelle a un peatón, el Código Nacional de Tránsito establece sanciones, aunque de bajo valor, para vehículos no motorizados. Sin embargo, el problema radica en la falta de cultura vial; muchos ciclistas no cumplen con las normas de tránsito, como evitar andar en contravía. Desde la Secretaría de Movilidad, junto con los educadores viales, estamos trabajando para fomentar esta cultura y crear ciclorrutas en Santa Rosa, lo que permitirá regular mejor el tránsito de bicicletas.

Las patinetas eléctricas representan un reto emergente. Aunque son un medio de transporte innovador y eficiente, su uso desmedido y a altas velocidades puede generar problemas. Después de diciembre, hemos notado un aumento en su uso, especialmente en rectas donde alcanzan altas velocidades. Ya conocemos casos

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

de accidentes graves, lo que nos obliga a pensar en estrategias para regular su uso y garantizar la seguridad de todos.

Hemos estado trabajando en la pedagogía relacionada con la seguridad vial, especialmente manteniendo motos en la entrada del municipio. Entiendo que podría surgir la inquietud sobre las patinetas, pero la seguridad es fundamental. Insistimos en el uso del casco y en la importancia de no abandonar esta práctica hasta que sea una norma interiorizada.

Aunque una patineta no suba fácilmente una loma, el cuidado y la velocidad son aspectos que debemos reforzar, incluso desde las instituciones educativas, ya que la mayoría de quienes usan patinetas son menores de edad. Esto agrava la situación, pues no está claro cómo debe actuar Tránsito en estos casos. Aún no existe una normativa específica sobre este tema, lo que nos obliga a enfocarnos en la educación vial y en proyectos que promuevan el cumplimiento de las normas existentes.

Actualmente, la normativa exige licencia de conducción y revisión técnico-mecánica para ciclomotores, pero aún no se ha definido nada concreto para las patinetas. Sin embargo, ciudades como Bogotá ya han avanzado con resoluciones como la 336 de 2019, que limita la velocidad a 20 km/h. Deberíamos considerar estas medidas antes de que la accidentalidad aumente.

Quiero enfatizar que las normas de tránsito no buscan castigar, sino proteger la vida. Cuando ocurre un accidente entre un vehículo y una bicicleta, la póliza de responsabilidad cubre los daños materiales, pero si hay lesionados, es obligatorio el reporte del accidente. Lamentablemente, no existe un registro oficial para ciclistas o patinetas, lo que complica los procesos legales y hospitalarios.

Además, me preocupa el uso de motocarros particulares para el transporte, ya que compiten de manera desleal con empresas reguladas que cumplen con todos los requisitos legales. El Ministerio de Transporte ha indicado que estos vehículos no pueden ejercer labores de transporte público, y debemos empezar a ejercer control sobre este tema.

Finalmente, respecto a los controles de emisión de gases, Antioquia ha sido muy riguroso. Se realizan revisiones periódicas y, si un vehículo excede los límites permitidos, el propietario tiene 15 días para corregir el problema antes de enfrentar sanciones. Estamos fortaleciendo estas alianzas para asegurar un mejor control ambiental en nuestro municipio.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Concejala, respecto a su consulta sobre la emisión de gases, ya revisé la información y coincide en que es relevante. La sociedad cambia, al igual que las personas, ya veces no notamos cómo factores como las drogas influyen en ello. Sobre la gestión del domingo, desconocía algunos aspectos y debemos evaluar cómo afectarán las nuevas guías a la parte comercial, especialmente en la variante. Es importante promover espacios publicitarios cómodos y organizados.

En cuanto a la reubicación de la señora venezolana que vendía tintos, realizamos gestiones con Espacio Público y Tránsito, ya que el lugar actual no es adecuado por ser espacio público y estar sobre la vía. Seguimos buscando alternativas para su negocio. Además, sobre la señalización en vías nacionales, dependemos de Invías; aunque ya habíamos gestionado temas como la legalización de La Cabaña, este asunto sigue siendo delicado.

Con la compañera Margarita de Infraestructura, hicimos un inventario reciente y registramos 25 resaltos nuevos; También se pintarán y ajustarán algunos que están muy altos. Ella ha mostrado diligencia en su trabajo. Solicito que se considere la instalación de un resalto antes del colegio Shakira, donde la curva representa un riesgo considerable para los estudiantes. Aunque es una vía nacional, hemos gestionado el tema repetidamente y continuaremos haciendo.

Respecto a los incentivos para la matrícula de vehículos, se está considerando aprobar un descuento del 70% en los intereses de multas y el impuesto predial; Este será un incentivo para que los ciudadanos se pongan al día. También revisaremos el acopio de taxis frente al hospital, ya que la Calle El Palo presenta dificultades. Estamos diseñando una ruta para bicicletas de 2,5 metros de ancho y controlando el uso del acopio de taxis, que actualmente está invadido por vehículos particulares.

Sobre la ciclovía, planeamos reanudarla los domingos por el Camellón, conectando con la Calle Nueva hacia el cementerio, cubriendo aproximadamente 2 km. Invitamos a la comunidad a participar en este espacio deportivo. Finalmente, fortaleceremos el acompañamiento de agentes en la entrada y salida de los estudiantes, especialmente en la Normal y la Maratón, donde persisten los riesgos. A pesar de contar con solo ocho agentes en dos turnos, haremos los ajustes necesarios para garantizar la seguridad vial en estos puntos críticos.

Hemos iniciado el acompañamiento en el BIDET, asistiendo en las mañanas. No sé si ya han observado la presencia de agentes en el Centro Educativo del Sagrado Corazón; personalmente, indiqué que realizaremos acompañamiento en la Normal, el BIDET y el Sagrado Corazón. Actualmente, ya estamos presentes en estos lugares.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Nos han llegado reportes de padres de familia con tres o cuatro niños y situaciones preocupantes en el casco urbano. En el BIDEET, hemos identificado jóvenes de 14 y 15 años llegando en moto. La Normal es un sitio que no podemos descuidar; ya repusimos las maletas que alguien había retirado sin autorización, dado que la gente las mueve como si fueran de su propiedad. Continuaremos ejerciendo control en la medida de nuestras posibilidades y no abandonaremos estos espacios.

5. Propositiones y varios

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DICE... Quisiera recordarles la importancia de cumplir con los horarios establecidos para el inicio de las sesiones. Estas inician a las 16:00 horas de la tarde y los jueves a las 14:00 horas. Les solicito que el lunes estemos puntualmente presentes a las 16:00 horas.

En segundo lugar, los micrófonos cuentan con suficiente volumen; sin embargo, hago un llamado para que seamos más mesurados durante los debates. Este recinto es un espacio para socializar ideas, dialogar y manejar las emociones con respeto.

Agradezco a los concejales que han cumplido puntualmente, como es el caso de algunos que nunca han llegado tarde durante este año. El llamado es para todos, ya que el cumplimiento de las normas es responsabilidad de cada uno de nosotros. Por ello, se ha enviado la agenda con suficiente antelación para que todos podamos organizar nuestros tiempos.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:35 p.m. el 07 de febrero de 2025.

PROXIMA REUNION: 10 de febrero de 2025, en el recinto del Concejo Municipal

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente Concejo Municipal


CAROLINA VELEZ VERGARA
 Secretaria General Concejo Municipal